

PLAN DE FUNCIONAMIENTO DEL AÑO ESCOLAR 2022

I.- ANTECEDENTES:

El año 2020 se comenzó a vivir la pandemia por coronavirus (COVID-19), que dio lugar al cierre masivo de las actividades presenciales de instituciones educativas en más de 190 países, con el fin de evitar la propagación del virus y mitigar su impacto. Según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), a mediados de mayo de 2020 más de 1.200 millones de estudiantes de todos los niveles de enseñanza, en todo el mundo, habían dejado de tener clases presenciales.

En ese contexto, nuestro Colegio debió cumplir con las medidas dispuestas por las autoridades de Salud y Educación, cuarentena y suspensión total de clases presenciales durante gran parte del año escolar 2020, para iniciar a fines de ese año, una reapertura parcial sólo con alumnos de Cuarto Medio.

De acuerdo con los lineamientos entregados por el MINEDUC para el año escolar 2021, se organizó el funcionamiento del Colegio para hacer posible las clases presenciales en todos los niveles, cumpliendo con las medidas de prevención contra el Covid-19: aforos limitados en salas de clases, cursos divididos en dos jornadas, horarios flexibles, ingresos y salidas diferenciadas, horarios paralelos y comunes para alumnos presenciales y remotos, respetando además, la opción de los apoderados que decidieron que sus pupilos(as) no retornaran a las clases presenciales.

El 28 de septiembre de 2021, mediante el ordinario 05/1278, el MINEDUC actualizó las medidas sanitarias para los establecimientos educacionales para el presente año escolar y, en lo esencial, señala que, en *“aquellos niveles en que al menos el 80% de los estudiantes ya cuente con esquema completo de vacunación, los establecimientos estarán autorizados para recibir a todos los estudiantes de aquel nivel de manera presencial de forma simultánea. De esta forma, en esos casos no es obligación mantener el metro mínimo de distancia física...”*

Para mayor transparencia, el MINEDUC va publicando en el sitio web <https://vacunacionescolar.mineduc.cl/> el avance de la vacunación por niveles en cada colegio, lo que se comunicó a ustedes el 5 de noviembre.

El día 25 de noviembre, se anunció por parte del Ministerio de Salud, que pronto se dará a conocer el calendario de vacunación para los menores desde los 3 años de edad, aunque se espera que se comience en el mes de diciembre de este año. Esto permitiría que en el nivel de Educación Parvularia, se elimine igualmente el metro mínimo de distancia física entre los alumnos y alumnas. Fuente: Emol.com - <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2021/11/25/1039464/comience-inoculacion-sinovac-menores-3.html>

El 10 de noviembre del presente año, el Ministerio de Educación emitió el ordinario N° 02/ 000834 que contiene los lineamientos para la planificación del año escolar 2022. En lo pertinente a nuestro colegio, se considera lo siguiente:

1.- *“Inicio del año escolar 2022: El inicio del año escolar para los estudiantes está calendarizado para el miércoles 2 de marzo...”* En el caso de nuestro Colegio, ingresaremos el martes **1 de marzo**, lo que informaremos en detalle en comunicación de primeros días de enero de 2022.

2.- *“Presencialidad: considerando la importancia de la presencialidad en el desarrollo de los aprendizajes y en el bienestar socioemocional de los estudiantes, la evidencia nacional e internacional y la experiencia del retorno en el sistema escolar acumulado hasta ahora, **para el mes de marzo de 2022 se retoma la asistencia presencial obligatoria de los estudiantes.** Para esa fecha, además, la vacunación en esquema completo de los menores de 18 años y de los trabajadores de la educación se encontrará finalizada. Con ello, se retoman las normas que regulan el funcionamiento del sistema escolar chileno.”*

3.- *“Jornada Escolar Completa: **se retoma la Jornada Escolar Completa para aquellos establecimientos educacionales adscritos a este régimen.**”*

Han sido dos años difíciles para todos. Las medidas de confinamiento, la modificación de las rutinas familiares y escolares, produjeron efectos en la salud emocional de los (as) jóvenes. Diversas encuestas, y nuestra propia experiencia como adultos, ya sea como educadores o apoderados, indican que los más afectados por las medidas restrictivas han sido los estudiantes, especialmente en el ámbito de los hábitos escolares, de vida saludable, de la motivación y de la interacción social.

Las clases presenciales no sólo tienen como fin el logro de objetivos de aprendizajes, sino que también permiten la práctica de rutinas que forman hábitos que se practican a diario: preparar materiales para el colegio, cumplir con deberes escolares, dormir con horarios estables, levantarse temprano, rutinas de aseo, vestirse, salir del hogar para llegar al colegio, cumplir con horarios de clases, jugar, interactuar con pares, hacer actividad física, etc., son aspectos que contribuyen al desarrollo socioemocional de niños (as). No es extraño entonces que la Organización Mundial de la Salud (OMS), frente a este contexto, ha señalado que es probable que gran parte de la población presente, en algún momento, haya sufrido estrés y/o ansiedad como consecuencia de la suspensión de las actividades educativas presenciales.

II.- ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR 2022

De acuerdo con lo expuesto, informamos a ustedes que la organización de la Jornada Escolar Completa del próximo año escolar, considera lo siguiente:

- a.- Horarios de lunes a jueves mañana y tarde y día viernes medio día.
- b.- Ingresos diferidos: alumnos desde Quinto a Cuarto Medio, ingreso a las 8:00 hrs. y desde Educación Parvularia a Cuarto Básico, ingreso a las 8:30 hrs.
- c.- Recreos diferenciados entre Primero y Segundo Básico, Tercero y Cuarto Básico y los otros cursos.
- d.- Horario de Colación por turnos, que considera además la habilitación de otros espacios con mesas y sillas adecuadas para ese efecto.
- e.- De acuerdo con la positiva experiencia recogida por las profesoras este año, en Primero y Segundo Básico se mantendrán por el año 2022, las horas de clases de 40 minutos.

Estructura horario de clases:

En el siguiente cuadro se muestra la organización de los horarios de clases: con amarillo los recreos y con verde la colación. Esta distribución podría tener algunas adecuaciones, conservando el número de horas, si fuera necesario, para el mejor funcionamiento de las jornadas.

1° y 2° Básico	3° y 4° Básico	5° y 6°	7° y 8°	1° a 4° Medio
		8:00-8:45	8:00-8:45	8:00-8:45
8:30-9:10	8:30-9:15	8:45-9:30	8:45-9:30	8:45-9:30
9:10-9:20	9:15-10:00	9:30-9:45	9:30-9:45	9:30-9:45
9:20-10:00	10:00-10:15	9:45-10:30	9:45-10:30	9:45-10:30
10:00-10:15	10:15-11:00	10:30-11:15	10:30-11:15	10:30-11:15
10:15-10:55	11:00-11:45	11:15-11:30	11:15-11:30	11:15-11:30
10:55-11:05	11:45-12:00	11:30-12:15	11:30-12:15	11:30-12:15
11:05-11:45	12:00-12:45	12:15-13:00	12:15-13:00	12:15-13:00
11:45-12:30	12:45-13:30	13:00-13:15	13:00-13:45	13:00-13:15
12:30-13:10	13:30-14:15	13:15-13:45	13:45-14:30	13:15-14:00
13:10-13:25	14:15-15:00	13:45-14:30	14:30-15:15	14:00-14:45
13:25-14:05	15:00-15:15	14:30-15:15		14:45-15:30
14:05-14:20	15:15-16:00			15:30-16:15
14:20-15:00				
15:00-15:15				
15:15-15:55				

El horario de **Educación Parvularia** se inicia a las 8:00 hrs. con la recepción de los alumnos y alumnas, lo que se prolonga hasta las 8:30 hrs. para iniciar sus actividades a las 8:45 hrs.

La jornada se desarrollará con recreos diferenciados entre Prekínder y kínder. Habrá un primer turno de colación para Prekínder, desde las 11:45 hrs. hasta las 12:25 hrs. y un segundo turno de colación para kínder, desde las 12:30 hrs. hasta las 13:10 hrs.

Las actividades de cierre y despedida se realizarán desde las 15:30 hrs. hasta las 15:45 hrs.

Jornada del día viernes desde las 8:00 hrs. hasta las 13:00 hrs. con salida diferenciada, desde las 12:30 hrs.

De la colación:

Es muy importante considerar que, para el buen funcionamiento de la Jornada Escolar Completa, en un contexto en que aún no se ha superado totalmente la crisis sanitaria, hemos dispuesto algunas medidas adicionales para la colación del mediodía (almuerzo). Estas son:

- Disminuir el aforo dentro del casino.
- Agregar a los espacios tradicionales para colación como son el Casino y terraza de cuarto piso, otros dos lugares que serán especialmente habilitados para ese efecto.
- No se habilitará el funcionamiento de microondas para eliminar un factor de riesgo de contagio al compartir ese electrodoméstico entre gran número de alumnos.
- Se deben procurar de parte de los apoderados enviar alimentos en termos o colaciones que no requieren calentar.
- La concesión del Casino pondrá a disposición de los alumnos que lo requieran el menú como ha sido tradicional, además de un menú alternativo hipocalórico.

III.- UNIFORME Y NORMAS DE PRESENTACIÓN PERSONAL:

El Reglamento de Convivencia Escolar, conocido por todos, obedece al propósito de establecer bases que orienten y regulen el funcionamiento de la institución, la interacción entre todos los integrantes de la comunidad educativa, teniendo como meta el desarrollo armónico y formación integral de la personalidad de nuestros estudiantes, a fin de que logren la plena expresión que sus capacidades y vocación lo permitan. Su cumplimiento, en consecuencia, será fundamental para la consecución de los propósitos educativos de nuestro establecimiento.

Durante el presente año escolar, dada la incertidumbre respecto de la posibilidad del retorno a clases presenciales y a que las cuarentenas interrumpieran la continuidad de éstas en el tiempo, como Colegio, tomamos la decisión de aplicar flexibilidad en el uso del uniforme escolar, evitando que los apoderados incurrieran en gastos en este ítem, sin la certeza de su uso durante el año.

Para el año escolar 2022, de acuerdo con lo dispuesto por la autoridad, la actividad presencial será de carácter obligatorio y no se contemplan suspensiones de clases presenciales en ninguna de las fases del Plan Paso a Paso, incluida la cuarentena, en consecuencia, corresponde volver a retomar el uso obligatorio del uniforme escolar y de las normas de presentación personal.

Nuestro Colegio se caracteriza por la responsabilidad y cumplimiento de parte de nuestros estudiantes de los reglamentos y normas que regulan la actividad durante el año escolar. **La presentación personal es uno de los aspectos al que los apoderados asignan mayor importancia como señal de identidad y se le menciona, junto con lo académico, como uno de los factores que los motiva para elegir este establecimiento para la formación de sus hijos e hijas.**

La presentación personal de los alumnos y alumnas es responsabilidad en primer lugar de los apoderados, que deben tener especial cuidado de supervisar cuando su pupilo(a) sale desde su hogar hacia el colegio.

A continuación se recuerdan las normas referidas a la presentación personal que aparecen en el reglamento interno, que se incluirán en la Agenda Escolar 2022.

“PRESENTACION PERSONAL

La presentación personal del alumno de acuerdo con el presente reglamento, es responsabilidad del apoderado, quien debe tener especial cuidado cuando el alumno sale de su casa al Colegio.

Los alumnos deberán ingresar a clases con el uniforme completo, según las especificaciones establecidas en el manual de convivencia, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una anotación negativa.

1. El uniforme consiste en:

Varones:

- *Zapato escolar negro lustrado;*
- *Pantalón plomo de corte tradicional a la cintura;*
- *Camisa blanca dentro del pantalón;*
- *Corbata de color burdeo con franjas plomas, correctamente ubicada;*
- *Suéter gris según modelo, en perfecto estado;*
- *Calcetines de color gris o negro;*
- *Cotona de color beige de 1º a 4º Básico, marcada con el nombre del alumno.*

Damas:

- *Zapato escolar negro, lustrado, sin plataforma;*
- *Medias sport gris, sin polainas;*
- *Falda escocesa color gris y burdeo, 5 cms. sobre la rodilla;*
- *Suéter gris, según modelo en perfecto estado;*
- *Corbata burdeo con franjas plomas;*
- *Camisa blanca dentro de la falda. Las alumnas de Primero a Cuarto Básico deberán usar delantal cuadrillé color azul.*

Observaciones:

- a. El pantalón para las damas no pertenece al uniforme. Solamente se aceptará en forma excepcional entre los meses de Mayo y Agosto.
- b. La casaca es de uso obligatorio para damas y varones, siguiendo LAS ESPECIFICACIONES DE DISEÑOS, COLOR Y CALIDAD DE LA TELA QUE ENTREGA EL COLEGIO. (no se aceptarán casacas de otros colores) (debe estar marcada).
- c. No se aceptará en Damas y Varones: Cabello teñido, tatuajes visibles, maquillaje, uñas pintadas con esmalte de colores y/o con diseños, pulseras, cadenas colgantes, piercing, gorros, aros y cualquier otro accesorio u objeto ajeno a la presentación exigida a nuestras alumnas y alumnos.
- d. En el caso particular de las damas, el pelo largo deberá estar correctamente peinado, tomado, con un moño o cintillo burdeo y en el caso de los varones, el corte de pelo debe ser tradicional y correctamente peinado y afeitados. El alumno (a) que incurra en el incumplimiento de cualquiera de estos aspectos será anotado.
- e. El Colegio exigirá siempre a sus alumnos una presentación decorosa dentro y fuera del establecimiento tanto en el vestuario como en el aspecto personal y general. El alumno (a) que incurra en el incumplimiento de cualquiera de estos aspectos será anotado.
- f. El Polerón que los alumnos de 4º Medio se confeccionan tradicionalmente a fin de año, NO ES OBLIGATORIO y quienes decidan hacerlo deberán atenerse a las condiciones de uso que determine La Dirección, que estudiará cada curso en particular, por lo que se debe conversar con Dirección sobre el diseño y frase característica, antes de tomar la decisión de confeccionar un determinado modelo. Los alumnos de los otros niveles no estarán autorizados para vestir prendas distintas al uniforme oficial descrito más arriba.
- g. Con ocasión de Jeans Day, los cuales son solicitados a la Dirección por el Centro de Alumnos con objetivos específicos, los estudiantes deberán vestir prendas acordes a su edad y considerando siempre que el alumno desarrollará actividades en el contexto escolar.

2. Uniforme de Educación Física

De 1º Básico a 4º Medio: Varones y Damas deberán presentarse con el buzo y equipo de gimnasia exigido por el Establecimiento. Este equipo se usará sólo el día de la clase de Educación Física, quedando prohibido, por lo tanto, el ingreso con buzo los otros días. Los días que el alumno tenga actividades en alguna academia, podrá traer el buzo en su mochila o bolso deportivo y cambiarse en el momento de participar en ella

Varones:

- Buzo correspondiente al modelo exigido por el establecimiento en cuanto a calidad de telas y colores.
- Shorts color burdeo, 2 poleras gris con insignia del establecimiento.
- Zapatillas deportivas, calcetas blancas, útiles de aseo personal.

Damas:

- Buzo correspondiente al modelo exigido por el establecimiento.
- Calzas o shorts color burdeo.
- 2 poleras gris con insignia del establecimiento.
- Zapatillas deportivas, calcetas blancas, útiles de aseo personal.

Con ocasión de Jeans Day los alumnos deberán traer su equipo para realizar la clase de Educación Física con normalidad.”

IV.- PROTOCOLOS SANITARIOS Y MEDIDAS EXCEPCIONALES

Es muy importante considerar que, en relación a los Protocolos Sanitarios y medidas excepcionales, el ordinario 02/000834 señala que: “Los protocolos con medidas de protección y prevención sanitaria para los establecimientos educacionales seguirán vigentes de acuerdo con lo que disponga la autoridad sanitaria.

En el caso de que un establecimiento deba suspender las clases presenciales de uno o más cursos por la aplicación de los protocolos sanitarios vigentes, éste deberá velar por mantener la continuidad de los aprendizajes de esos estudiantes en modalidad remota, mientras dure esa situación excepcional.”

Finalmente, instamos a todos los integrantes de nuestra comunidad al autocuidado, a tener en cuenta que el riesgo no ha sido totalmente superado, a estar atentos a la evolución de la pandemia y a las determinaciones que tome la autoridad para controlarla.

Esperando que se encuentren muy bien.

Saluda atentamente,

Claudio Rodríguez Barahona
Director

La Serena, diciembre de 2021

TOMA DE CONOCIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO 2022

El apoderado que suscribe deja constancia que ha tomado conocimiento del Plan de Funcionamiento del Colegio para el año escolar 2022, que incluye la obligación del cumplimiento del uso del uniforme escolar y las normas de presentación personal de acuerdo con el Reglamento Interno.

Nombre apoderado(a): _____

Nombre del (la) alumno (a): _____

Curso 2021: _____

Firma apoderado (a)
Rut apoderado (a) _____

La Serena, ____ de diciembre de 2021